Realiza los siguientes casos prácticos

1 Un trabajador con fecha 2 de marzo como consecuencia de una enfermedad común le dan la baja y con fecha 30 de marzo le dan el alta. Si su BR es de 1.250 € ¿Qué importe por incapacidad temporal le correspondería?

2	3	4				
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16		
17	18	19	20	21		
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

BR = 1250 → 41.6€/día

Del 2al 4 no se cobra → 0€

Del 5 al 16 se cobra el 60% de la BR lo paga el empresario → 300€

Del 17 al 20 se cobra el 60% de la BR lo paga el INSS → 125€

Del 21 al 30 se cobra el 75% de la BR lo paga el INSS → 281.25€

TOTAL → *706.25*€

2 Una trabajadora tiene el 8 de marzo un accidente laboral y como consecuencia le dan la baja. Si con fecha 18 de marzo le dan el alta y su BR es de 1.250 € ¿Qué importe por incapacidad temporal le correspondería?

1	2	3	4	<u>5</u>	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

BR = 1250 → 41.6€/día

Del 8 se cobra jornada completa → 41.6€

Del 9 al 18 se cobra el 75% → 312€

TOTAL → 353.6€

3 Una trabajadora ha tenido un hijo. Su BR des de 1.200 € ¿Cuánto percibiría por prestación por nacimiento y cuidado menor?

16 semanas = 112 días 40€/día → **4480**€

4 Y su marido cuanto percibiría por prestación de nacimiento y cuidado de menor si la BR fuese de 1.500 €

16 semanas = 112 días 50€/día → **5600**€

5 Una trabajadora fallece siendo su BR de 1.600 € ¿Cuánto percibiría su marido por prestación de viudedad?

832€ al mes

6 ¿Y su hijo que es menor de edad?

320€ al mes

7 Un trabajador le dan la incapacidad total y en ese momento su BR es de 1.400 € ¿Cuánto percibiría por incapacidad total?

El 55% de la base reguladora, en este caso 770€ al mes, suponiendo que el trabajador es menor de 55 años y menos de 60 y no tenga dificultad para encontrar otro empleo.

8 Y si el trabajador anterior fuese mayor de 55 años y estuviera desempleado. ¿Cuánto percibiría?

En este caso el trabajador recibiría el 75% de la base reguladora, por tanto 1050 al mes.